

Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-15058-19-0863-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 863

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	12,986.7
Muestra Auditada	12,986.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se practicó la revisión de procedimientos específicos a los recursos transferidos al municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios".

Al respecto, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, se identificó un universo asignado de 1,365,628.8 miles de pesos; sin embargo, es importante señalar que la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en el ejercicio y aplicación de los recursos integrados por el convenio modificatorio número NEZA-LPNP-M-004-2021-01 correspondiente al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" con un monto seleccionado por 12,986.7 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 12,986.7 miles de pesos y el monto auditado equivale al 100.0% de los recursos fiscalizados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como con los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, a través de 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47 segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios, bajo un nuevo modelo de fiscalización, a través de 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

En este sentido, con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la fiscalización de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó la estrategia del modelo de fiscalización COLMENA, el cual consistió en la focalización de revisión de actos en particular en los municipios seleccionados, por ejemplo, la adquisición de un bien o servicio, cuya fuente de recursos corresponda a participaciones federales. Su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adquisición (licitación, invitación, adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, contiene los principales resultados a partir de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, ejecutor de las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la

Federación; para ello se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión de las participaciones, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2021**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El municipio contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables al municipio, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, de fecha de emisión 4 de septiembre de 2017 y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>El municipio contó con un reglamento orgánico en donde se estableció su estructura orgánica, con fecha de emisión el 9 de junio de 2021.</p>	<p>El municipio careció de un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de adquisiciones y obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El municipio contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.</p> <p>El municipio contó con un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en el municipio, el cual se denominó Manual de Procedimientos para la Evaluación de la Matriz de Administración de Riesgos, con fecha de emisión en 2019.</p>	
Actividades de Control	
<p>El municipio contó con sistemas informáticos, tales como el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, el Sistema Integral de Ingresos, y el Sistema de Gestión Catastral, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El municipio contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tal como la matriz de administración de riesgos.</p>	
Información y Comunicación	
<p>El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, y contabilidad gubernamental, las cuales le correspondieron a la tesorera municipal y al subdirector de contabilidad general y presupuestos.</p>	<p>El municipio no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y en materia de fiscalización.</p>

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p>Supervisión</p> <p>El municipio evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la Dirección de Desarrollo Social; además, los resultados se reportaron a la Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 87 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, se considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, contó con los registros presupuestales y contables de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Municipios 2021, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 12,986.7 miles de pesos a la fecha de corte de la auditoría.

De lo cual, se constató que el municipio contó con la documentación que justificó y comprobó los registros y, mediante la consulta en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el comprobante fiscal correspondiente estuvo vigente a la fecha de la auditoría y el proveedor que lo emitió no se localizó en la lista de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

3. Con la revisión de la información en materia de adquisiciones, del convenio modificatorio número NEZA-LPMP-M-004-2021-01, realizado por el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, seleccionado para su fiscalización, se verificó que se adquirieron 63,000 despensas para el programa “Adultos Mayores, Neza Reconoce tu Grandeza Ejercicio Fiscal 2021” por un monto de 24,486.7 miles de pesos, de los cuales con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021 se pagaron 12,986.7 miles de pesos.

El contrato inicial se adjudicó mediante licitación pública; asimismo, se formalizó de conformidad con la normativa, se consideraron los rangos de montos máximos autorizados

para realizar procesos de adjudicación y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes; además, se verificó documentalmente que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, que las modificaciones al contrato se justificaron, autorizaron y formalizaron.

Con la revisión de una muestra de 1,266 beneficiados, se comprobó documentalmente que se contó con la solicitud de incorporación del programa y que los beneficiados recibieron el apoyo consistente en una despensa.

4. Con la confrontación de las bases de datos del “Padrón de beneficiarios del programa Adultos Mayores Neza reconoce tu grandeza”, correspondiente al listado de beneficiarios de las despensas adquiridas mediante el convenio modificatorio número NEZA-LPNC-M-004-2021-01, de la base de datos de la Secretaría de Salud y de la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identidad, se identificaron 11 Claves Únicas de Registro de Población duplicadas, por lo que 11 beneficiarios recibieron dos veces el apoyo correspondiente a la cuarta entrega.

Además, se identificaron 495 defunciones a la fecha de la auditoría, de las cuales 74 beneficiarios se reportaron como decesos antes del periodo de inscripción al programa, de 4 beneficiarios reportados como decesos no se proporcionó el formato de entrega de las despensas, y 417 beneficiarios registrados se encontraron reportados como decesos con fecha anterior a la entrega del apoyo; en ese sentido, se observó que las despensas entregadas a 495 beneficiarios no cumplieron con los objetivos del programa por 192.4 miles de pesos.

El municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las justificaciones correspondientes a la entrega de las despensas en beneficio de la población más vulnerable del municipio por 192,395.21 pesos, de conformidad con la normativa aplicable, e indicó que se cumplió el objetivo del programa “Adultos Mayores, Neza Reconoce tu Grandeza Ejercicio Fiscal 2021”, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 12,986.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

A la fecha de corte de la revisión, el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, erogó 12,986.7 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos correspondientes al objeto de revisión.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, infringió la normativa, principalmente en materia de los Lineamientos Generales para la operación de los programas sociales del Municipio de Nezahualcóyotl. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos de las participaciones, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, realizó un ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

El municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.